

Sílabo

Curso: Protección al consumidor y a la propiedad intelectual

1 Datos generales

Dirigido a	Docentes de Educación Básica: Inicial, Primaria y Secundaria.
Duración	80 horas (5 semanas)
Modalidad	A distancia (Oferta Abierta y Masiva)

2 Sumilla

El curso tiene como propósito **fortalecer las competencias profesionales de los docentes de la Educación Básica en el manejo de conceptos de protección al consumidor y a la propiedad intelectual para la aplicación en su práctica pedagógica**. A través de este curso, los docentes podrán contar con los elementos que le permitan fomentar en sus estudiantes una cultura de responsabilidad en el consumo y en la propiedad intelectual, contribuyendo así al desarrollo de la competencia “Gestiona Responsablemente los recursos económicos” y a la formación de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con el bienestar económico y social del Perú.

Para cumplir con este propósito, se ha organizado el curso en dos unidades. La primera de ellas se denomina “Protección al consumidor” y la segunda, “Propiedad intelectual”. La primera unidad consta de dos sesiones, en ellas, se brinda un análisis amplio sobre la protección al consumidor y la defensa de sus derechos. En la segunda unidad, que consta de tres sesiones, en las que se brinda un análisis amplio sobre los derechos de autor, signos distintivos e invenciones y nuevas tecnologías.



3 Competencia priorizada del Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD)

El curso aporta al desarrollo de la competencia 1 del MBDD:



Competencia 1

Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.

4 Resultado esperado

Al finalizar el presente curso, el docente:

- **Identifica en situaciones de la práctica pedagógica, la aplicación de contenidos de los derechos del consumidor y de la propiedad intelectual, en respuesta a la propuesta curricular vigente y a las necesidades de sus estudiantes.**

5 Contenidos del curso

La estructura de contenidos de este curso se plantea de la siguiente manera:

Inicio del curso			
<ul style="list-style-type: none"> ● Video de presentación del curso ● Guía del participante del curso ● Silabo del curso ● Cuestionario de entrada 			1 hora
<ul style="list-style-type: none"> ● Caso de la práctica docente Unidad 1 ● Caso de la práctica docente Unidad 2 			1 hora
Unidad	Sesión	Contenidos	Duración
Unidad 1 Protección al Consumidor	Sesión 1 Introducción a la Protección al consumidor	1.1. Definición de protección al consumidor. 1.2. Objetivos de la protección al consumidor. 1.3. Normativa de consumo.	15 horas
	Sesión 2 Derechos y Mecanismos de protección al consumidor	2.1. Derechos del consumidor. 2.2. Decisiones responsables de consumo. 2.3. El reclamo y la defensa de los derechos del consumidor. 2.4. Mecanismos para la defensa de los derechos.	15 horas

Unidad	Sesión	Contenidos	Duración
Unidad 2 Propiedad Intelectual	Sesión 1 Introducción a la Propiedad Intelectual y derechos de autor	1.1. Introducción a la Propiedad Intelectual. 1.2. Derechos de Autor. 1.2.1. Conceptos básicos de derechos de Autor. 1.2.2. Derechos Morales y Derechos Patrimoniales. 1.2.3. Excepciones al derecho de autor. 1.2.4. Normas que rigen el uso de materiales protegidos por derecho de autor en el ámbito educativo. El Derecho de cita.	16 horas
	Sesión 2 Protección y registro de signos distintivos	2.1 Signos Distintivos. Aspectos generales y la importancia de su protección en el mercado. 2.2 Registro de marcas. Principios, impedimentos y pérdida. 2.3 Significado e importancia de las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y Especialidades Tradicionales Garantizadas. 2.4 Infracciones a los Signos Distintivos.	16 horas
	Sesión 3 Protección y registro de invenciones y nuevas tecnologías	3.1 Invenciones y nuevas tecnologías. Aspectos generales e importancia de las patentes. 3.2 Procedimiento de registro de patentes y casuística. 3.3 Otras modalidades de protección (diseños industriales, variedades vegetales, conocimientos colectivos de los pueblos indígenas).	15 horas
<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de salida ● Encuesta de satisfacción 			1 hora
Total horas			80 horas

6 Metodología

El presente curso ha sido diseñado para el aprendizaje en entornos virtuales. En él, se propone una metodología activa y participativa. Además, busca propiciar el autoaprendizaje y la autonomía de los participantes. En el desarrollo del curso, los docentes realizarán los siguientes procesos:



Reflexión de la práctica pedagógica

Desde el inicio del curso, se propicia la reflexión a través de un caso de la práctica pedagógica, teniendo en cuenta que la experiencia personal es parte de la sabiduría colectiva. Este análisis reflexivo le permitirá dar respuesta a la situación planteada, según su experiencia y sus saberes previos.



Comprensión de conocimientos y saberes

Como resultado de la revisión y análisis de los aportes teóricos, se contrastan dichos conocimientos con los saberes previos de los docentes participantes para generar nuevos aprendizajes.



Aplicación en la práctica

Con base en los aprendizajes generados, aplican lo aprendido en situaciones propuestas con la finalidad de que lo lleve a su práctica para propiciar la mejora de esta, considerando las necesidades de los estudiantes y el contexto sociocultural en el que se desenvuelven.

7 Evaluación

La evaluación tiene un enfoque formativo y se considera como un proceso sistemático y permanente. Durante el desarrollo del curso, se aplican los siguientes instrumentos:

- **Evaluaciones de entrada y salida:** permitirán contrastar el nivel de conocimiento y comprensión de lo desarrollado en el curso. Se aplicará un cuestionario de entrada al inicio del curso y un cuestionario de salida al final.
- **Evaluación del proceso (autoevaluación):** durante el desarrollo de cada sesión, el participante podrá verificar sus aprendizajes de manera autónoma a través del análisis y reflexión de situaciones relacionadas con la práctica pedagógica, haciendo uso de instrumentos de evaluación.



Alerta

Durante el desarrollo de las actividades del curso, asegúrate de revisar que sean originales y representen tu propio conocimiento y comprensión del curso. En caso de haber utilizado fuentes externas, cerciórate de citarlas y referenciarlas correctamente para respetar los derechos de autor y mantener la honestidad académica. Si se detecta plagio, se te notificará por correo electrónico y la actividad o producto no será tomado en cuenta para la evaluación.

8 Medios y recursos

El curso está compuesto por medios y recursos diseñados especialmente para la modalidad a distancia (virtual). El medio más importante es la plataforma del SIFODS, pues a través de ella se realizan todas las interacciones entre los participantes y el acceso a las actividades, materiales y recursos.

Los participantes cuentan con los siguientes recursos:

- **Silabo:** que contiene la propuesta del curso.
- **Guía del participante:** ofrece una orientación detallada sobre la organización del curso, las actividades por desarrollar y los criterios para su aprobación.
- **Fascículos:** en estos se consideran los sustentos teóricos, organizadores gráficos, estudios de casos, actividades propuestas, organizados de acuerdo con la secuencia metodológica.
- **Caja de herramientas:** es una recopilación de lecturas, materiales audiovisuales, bibliografía complementaria, entre otras.
- **Videos interactivos:** comprende recursos audiovisuales que permiten revisar el contenido de los fascículos de modo interactivo.



9 Constancia

Para obtener la constancia del curso por un total de 80 horas, el docente participante debe haber completado todas las actividades del curso, además haber aprobado la evaluación de salida con nota igual o mayor a 12.

10 Referencias

Unidad 1 | Sesión 1

Congreso de la República del Perú. (2010). Ley N° 29571, Ley de Protección y Defensa del Consumidor. *Diario Oficial El Peruano*.

<https://www.gob.pe/institucion/indecopi/normas-legales/1244218-29571>

Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú de 1993*.

<https://www.tc.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Constitucion-Politica-del-Peru-1993.pdf>

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). (2016). *Directrices para la protección del Consumidor*.

https://unctad.org/system/files/official-document/ditccplpmisc2016d1_es.pdf

Congreso de la República del Perú. (2018). LEY N° 30884. Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables. *Diario el Peruano*.

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1724734-1>

Congreso de la República del Perú. (2000). *Texto único ordenado del Decreto Legislativo 716: Ley de protección al consumidor*.

https://www.lundu.org/uploads/5/8/3/9/58393617/proteccion_al_consumidor_dl_716.pdf

Gobierno del Perú. (1992). *Decreto Ley N° 25868: Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - Indecopi*.

<https://www.gob.pe/institucion/indecopi/normas-legales/5296223-25868>

Congreso de la República del Perú. (2005). *Ley N° 28587: Ley complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros*.

<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28587.pdf>

Gobierno del Perú. (2008). *Decreto Legislativo N° 1062: Ley de Inocuidad de los Alimentos. Diario El Peruano*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1117319/0106220200731-107894-1odw3dj.pdf?v=1596210485>

Congreso de la República del Perú. (2013). *Ley N° 30021: Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes. Diario el Peruano*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2182647/PDF%20de%20la%20Ley%20de%20promoci%C3%B3n%20de%20la%20alimentaci%C3%B3n%20saludable%20para%20ni%C3%B1os%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes..pdf?v=1631731718>

Congreso de la República del Perú. (2012). *Ley N° 27181: Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre*.

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/9868-27181>

- Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley N° 27665: Ley de protección a la economía familiar respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados*.
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118372-27665>
- Congreso de la República del Perú. (2011). *Ley N.° 29694: Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares*.
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118443-29694>
- ndecopi. (2023). *Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley N° 29571*. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4265044/Co%CC%81digo%20de%20Proteccio%CC%81n%20y%20Defensa%20del%20Consumidor%20-%202023%20%281%29.pdf.pdf?v=1678981494>
- Indecopi. (2023). *Memorias: Ciclo de mesas redondas - jueves de jurisprudencia en el Indecopi. Cuarta jornada*. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
https://escuela.indecopi.gob.pe/images//MEMORIA_JJ_-_CUARTA_EDICION.pdf
- Indecopi. (2023). *Resolución sobre publicidad engañosa o Resolución sobre cláusulas abusivas (Resolución 1723-2023/SPC-INDECOP)*.
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2023/11/Resolucion-1723-2023-SPC-Indecopi-LPDerecho.pdf>
- Indecopi. (2015). *Discriminación en el consumo y trato diferenciado ilícito en la Jurisprudencia del Indecopi*.
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2016/07/Discriminacion-en-el-consumo-y-trato-diferenciado-ilicito-en-la-jurisprudencia-del-Indecopi-Legis.pe-Pasion-por-el-derecho.pdf>
- Lasarte Álvarez, C. (2010). *Manual sobre protección de consumidores y usuarios* (4ª ed.).
https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/39_manualProtecConsum4aEdicion.pdf
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Código de Protección al Consumidor y Defensa del Consumidor, Ley N° 29571 y Normas complementarias*.
<https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/CODIGO-CONSUMIDOR.pdf>
- Mensaje a la Nación del Presidente de la República ante el Congreso Nacional, del 28 de julio de 2009. (2009).
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FD79C04FDAAC094C05257FA90077870B/\\$FILE/Mensaje-2009-1-W.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FD79C04FDAAC094C05257FA90077870B/$FILE/Mensaje-2009-1-W.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). (2016). *Directrices para la protección del consumidor*.
https://unctad.org/system/files/official-document/ditccplpmisc2016d1_es.pdf
- Perú. (2011). Decreto Supremo N° 011-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29571, Ley de Protección y Defensa del Consumidor. *Diario Oficial El Peruano*.
<https://www.gob.pe/institucion/indecopi/normas-legales/3462732-decreto-supremo-n-011-2011-pcm>
- Perú. (2007). Decreto Supremo N°008-2007-SA. Ley N° 28376 Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos. *Diario el Peruano*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/277876/249239_DS008-2007EP.pdf20190110-18386-1douacn.pdf

Unidad 1 | Sesión 2

- Chávez Viamontesi, J. Á., Quiñones Hernández, J., & Bernárdez Hernández, O. (2009). Talidomida, contextos históricos y éticos. *Revista Humanidades Médicas*, 9(3),1-21.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-81202009000300007&script=sci_abstract
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). (2017). *Manual de protección al consumidor*.
https://unctad.org/es/system/files/official-document/ditccplp2017d1_es.pdf
- Congreso de la República del Perú. (2018). *Ley 30884, Ley que regula el uso de plásticos de un solo uso y recipientes o envases descartables*.
<https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/1724734-1.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2013). *Ley 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2182647/PDF%20de%20la%20Ley%20de%20promoci%C3%B3n%20de%20la%20alimentaci%C3%B3n%20saludable%20para%20ni%C3%B1os%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes..pdf?v=1631731718>
- Congreso de la República del Perú. (2009). *Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2906846/Ley%2029459.pdf?v=1647256236>
- Congreso de la República del Perú. (2010). *Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1351847/LEY%2029571.pdf.pdf?v=1602084982>
- Federal Drugs Agency (FDA). (1981). *The Sulfanilamide Disaster*.
<https://www.fda.gov/files/about%20fda/published/The-Sulfanilamide-Disaster.pdf>
- Gobierno del Perú. (2007). Decreto Supremo N°008-2007-SA. Ley N° 28376 Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos. *Diario el Peruano*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/277876/249239_DS008-2007EP.pdf20190110-18386-1douacn.pdf
- Gobierno del Perú. (2018). *Decreto Supremo 012-2018-SA, que aprueba el Manual de Advertencias Publicitarias, que establece los parámetros técnicos para las advertencias publicitarias (octógonos)*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/185531/93706_1.pdf?v=1591889535
- Gobierno del Perú. (1998). *Decreto Supremo N° 007-98-SA. Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/284610/256394_DS007-1998.pdf20190110-18386-1q4145y.pdf?v=1547177843
- Indecopi. (2024, julio). *Guía práctica de arbitraje de consumo*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6638085/5771359-guia-arbitraje-de-consumo.pdf>
- Indecopi. (s.f.). *Guía interactiva de consumo*.
<https://enlinea.indecopi.gob.pe/guiaconsumomype/arbitraje-consumo>

Unidad 2 | Sesión 1

Comunidad Andina. (1993). *Decisión Andina 351 – Régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos*.

<https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC351.pdf>

Gobierno del Perú. (1996). *Decreto Legislativo 822 – Ley sobre el derecho de autor*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1669698/DL%20822.pdf.pdf?v=1613082608>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (1886). *Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas*.

<https://www.wipo.int/wipolex/es/text/283694>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (s.f.). *Sobre la propiedad intelectual*. WIPO.

<https://www.wipo.int/about-ip/es/>

Unidad 2 | Sesión 2

Comunidad Andina. (2000, 14 de septiembre). *Decisión N.º 486 - Régimen Común sobre Propiedad Industrial*.

<https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC486.pdf>

Gobierno del Perú. (2008, 27 junio). *Decreto Legislativo N° 1075 - Decreto Legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que establece el Régimen Común sobre Propiedad Industrial*.

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1660155-1075>

Gobierno Peruano. (2022, 21 junio). Ley N° 31497: Ley que modifica el decreto legislativo 1075, decreto legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la decisión 486 de la comisión de la comunidad andina que establece el régimen común sobre propiedad industrial, simplificando el registro, la renovación y la protección de las marcas y elementos de la propiedad industrial. *Diario el Peruano*.

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mz11Njk=/pdf/31497-LEY>

Gobierno del Perú. (2018, 5 septiembre). *Decreto Legislativo N° 1397 - Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1075, que aprueba disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1668967/DL%201397.pdf.pdf?v=1613065694>

Dirección de Signos Distintivos – INDECOPI. (2024). Guía práctica de la denominación de origen Pisco. INDECOPI.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6697050/5814626-guia-practica-de-la-denominacion-de-origen-pisco.pdf?v=1721947706>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI. (2021). *Las indicaciones geográficas – Introducción* (2.a edic.).

<https://doi.org/10.34667/tind.46136>

Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) & Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI. (2023). *Manual para el examen de marcas en los países andinos*. Comunidad Andina & OMPI.

<https://www.gob.pe/institucion/indecopi/informes-publicaciones/6136610-manual-para-el-examen-de-marcas-en-los-paises-andinos>

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). (2023). *Resolución N.º 13299-2023/DSD-INDECOPI: Registro de Especialidades Tradicionales Garantizadas de la Propiedad Industrial otorgado al Pan de Anís de Concepción*.
<https://www.gob.pe/institucion/indecopi/normas-legales/4383433-13299-2023-dsd-indecopi>

INDECOPI. (2022, 29 diciembre). Resolución N° 33318-2022/DSD-INDECOPI.

INDECOPI. (2021, 26 octubre). Resolución N° 29727-2021/DSD-INDECOPI.

INDECOPI. (2023, 27 marzo). Resolución N° 7763-2023/DSD-INDECOPI.

Unidad 2 | Sesión 3

Grupo de Innovación de fi Group. (2017, 27 de noviembre). *Fases de la creatividad e innovación*. FI Group.
<https://es.fi-group.com/creatividad-e-innovación/>

Ángel Menéndez Díaz, J. (s.f.). *Una breve historia del origen de las patentes*. CSIC. Recuperado el 27 de enero de 2025 de
<https://digital.csic.es/bitstream/10261/170868/1/Una%20breve%20historia%20del%20origen%20de%20las%20patentes.pdf>

Asociación de la Industria Navarra. (2008). *Guía práctica: La gestión de la innovación en 8 pasos*. Agencia de Navarra de Innovación, Pamplona.
<https://apps.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w25015w/GuiaPracticaLaGestionDeLaInnovacion.pdf>

Castro, S. (2007). *Guía práctica de vigilancias tecnológicas*. Agencia de Navarra de Innovación, Pamplona.
https://gestion-calidad.com/wp-content/uploads/2016/09/Guia_practica_vigilancia_estrategica.pdf

INDECOPI. (2024). *Registros de comunidades nativas y campesinas, pertenecientes a pueblos indígenas, en 12 regiones del país*.
<https://www.gob.pe/58079-consultar-informacion-oficial-sobre-pueblos-indigenas-y-origenarios>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2017). *III Censo de Comunidades Nativas y el I Censo de Comunidades Campesinas*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_02.pdf

Menéndez, A. (1996). *Una breve historia del origen de las patentes*. En *Patentes increíbles*.
<https://digital.csic.es/bitstream/10261/170868/1/Una%20breve%20historia%20del%20origen%20de%20las%20patentes.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2017). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*.
<https://censo2017.inei.gob.pe/resultados-definitivos-de-las-comunidades-nativas-y-campesinas-2017/>

Dornob. (2014). *Young inventor creates spill-proof, unbreakable drinking cup*. Dornob.
<https://dornob.com/young-inventor-creates-spill-proof-unbreakable-drinking-cup/>

Comunidad Andina. (2000, 14 setiembre). *Decisión 486 régimen común sobre propiedad industrial*.
<https://www.tribunalandino.org.ec/decisiones/normativa/DEC486.pdf>